

Cerro Sombrero, 29 de enero de 2014.-

NUM. 86 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado presentada por la funcionaria.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- El Decreto Municipal Nº 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

SECRETARIA

MUNICIPAL

 La necesidad de descanso del personal y las vacaciones de los niños en el Jardín Infantil "Pastorcitos", que se produce el mes de febrero.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el feriado legal correspondientes al año 2013 a Doña ROSA BARRIENTOS HERNANDEZ, Educadora de párvulo del Jardín Infantil "Pastorcitos", por 15 días que hará efectivo desde el 03 al 21 de febrero del 2014.-.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la interesada, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ALCALDE RESERVE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE

PATRICIA OYARZO TORRES SECRETARIA MUNICIPAL (s)